

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de Abril de 2013

DECRETO EXENTO N° 1634

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA FRUTOS DEL PAIS

Y FRUTOS SECOS, ROL N° 22056.-

a nombre de ALEJANDRA ELIZABETH

WEISS FUENTES

RUT 14.143.712-7 ubicado en IGUALDAD N° 489 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEXANDRA ROMAN CLAVIRO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA